

0 8 Ago 2014

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 4.223 +

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-

3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

4.- Convocatoria y Programa Curso de Actualización Evaluación Psicológica de la Inteligencia y de la Conducta Adaptativa en los Niños y Adolescentes con Necesidades Educativas Especiales.-

5.- Decreto Exento Nº 6103 de fecha 18 de Diciembre de 2012 que nombra como Alcalde Subrogante al Sr. Iván Damino Hernández.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesaria la participación a Capacitación de Actualización de Evaluación Psicológica, para Niños y Adolescentes con NEE año 2014, de las Psicólogas del Programa de Integración Escolar del Daem Parral.
- 2.- Que, dicho Curso se realizará desde el 02 de Septiembre al 02 de Diciembre de 2014, en la ciudad de Talca.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la Comisión de Servicio a la ciudad de Talca, los Días Martes y Jueves desde el 02 de Septiembre al 02 de Diciembre de 2014, a las Psicólogas del Programa de Integración Escolar:
 - -Carolina Sáez Montero Rut 15.316.541-6 y
 - -María A. Palma Queirolo Rut 13.041.529-6
- 2.- GIRESE, a nombre del Encargado de Remuneraciones Daem sr. Daniel Lara Infante, Rut: 9.732.766-1 la suma de seiscientos mil pesos (\$600.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, para solventar gastos de Inscripción al Curso dictado por la Universidad Católica del Maule Facultad de Ciencias de la Salud Talca.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir", con cargo a Integración Escolar.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARIA S

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO